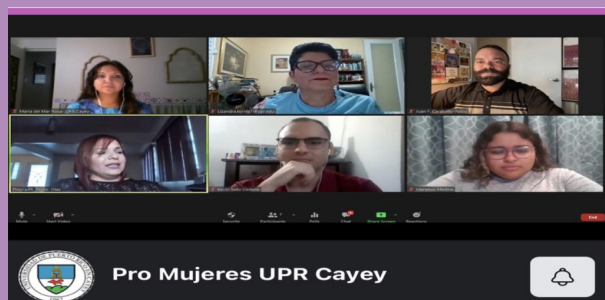


### CONVERSATORIO

Por. Lizandra Torres Martínez (Editora)

El lunes, 10 de mayo de 2021, desde Pro-Mujeres organizamos una actividad titulada *Conversaciones necesarias en torno al género y la violencia*. En el mismo contamos con la participación de los(as) profesores(as) María Del Mar Rosa Rodríguez, Thayra Reyes Díaz, Juan Caraballo Resto y esta servidora. También nos acompañaron a dialogar los(as) estudiantes, Marielsie Medina Pérez y Kevin Soto Cedeño.

El conversatorio surgió de la necesidad de autoconvocarnos y expresar nuestra indignación y repudio por los feminicidios de Keyshla Rodríguez y Andrea Ruiz Costas, ambos en la misma semana. La Dra. Reyes del Departamento de Inglés nos habló sobre la perspectiva de género y la importancia de aplicarlo al currículo. Destacando la importancia de desaperender y buscar la manera de unirnos como país apoyando la perspectiva de género. La Dra. Rosa, nos habló sobre la rabia que provoca escuchar noticias tan impactantes y la frustración e impotencia que sentimos cada vez muere una mujer. Nos convoca a canalizar dicha rabia y a buscar cambios a través de la lucha en las calles para lograr impulsar cambios. La joven, Marielsie Medina, por su parte nos explicó que estas dos semanas para la juventud dichas experiencias fueron drenantes y que tuvieron que enfrentarlas saliendo a las calles. Dijo que los(as) jóvenes sienten miedo, coraje y un sentimiento de impotencia frente a la violencia que se vive en el país. Cuestión la inacción del Departamento de Justicia y la manera como se trató el tema en las redes. También se refirió a la importancia de que la academia impacte más las comunidades y que



### Conversatorio

LUNES, 10 DE MAYO DE 2021

Conversatorio necesario en torno a género y violencia

### Conversaciones necesarias en torno al género y la violencia

TE INVITAN

Proyecto de Estudios de las Mujeres (PRO MUJERES), PSY-CHI, Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Inglés y Departamento de Estudios Hispánicos UPR Cayey.

Participantes:

- Dra. Thayra Reyes Díaz
- Dr. Juan Caraballo Resto
- Dra. María Del Mar Rosa Rodríguez
- Marielsie Medina Pérez (Estudiante de Mujeres en Perspectiva de Género)
- Kevin Soto Cedeño (Vicepresidente de PSY-CHI)
- Dra. Lizandra Torres Martínez (Moderadora)

Búscanos en la página de PRO MUJERES en Facebook LIVE

se atiendan los casos de hostigamiento de parte de profesores a estudiantes. Kevyn Soto, presento el trasfondo del concepto feminicidio, y de la Ley Núm. 157, aprobada el 28 de diciembre de 2020. Cuestionó la poca actualización de las estadísticas. El Dr. Caraballo, retoma la discusión sobre la importancia del género y las masculinidades. Hizo referencia a los estereotipos de género. Nos explicó que apenas en la década de los ochentas es que comienzan en América Latina a analizar en la academia los privilegios de los varones en sociedades patriarcales. Así como la importancia de que los hombres comenzaran a reunirse para analizar y dialogar desde la academia sobre la masculinidad hegemónica. Y la necesidad de cuestionar lo que define el deber y el no ser varón en la sociedad.

Por: Anais Couvertier Garay (Estudiante de Pedagogía y haciendo la Secuencia Curricular en Estudios de las Mujeres en Perspectiva de Género)

### ¿Quién cuenta nuestras historias?

“The Help” (traducida en Latinoamérica como Historias Cruzadas) es una película estadounidense producida en el año 2011, basada en una novela del 2009 con el mismo nombre. La misma fue escrita y dirigida por Tate Taylor. La película relata la historia de una joven blanca y aspirante a periodista Eugenia “Skeeter” Phelan (Emma Stone). La historia se centra en su relación con dos sirvientas negras, Aibileen Clark (Viola Davis) y Minny Jackson (Octavia Spencer) para el año 1963 en Jackson Mississippi. En un intento por convertirse en periodista y obtener un trabajo en Nueva York, Skeeter decide escribir un libro desde el punto de vista de las sirvientas, exponiendo el racismo al que se enfrentan mientras trabajan para familias blancas. Las experiencias de estas sirvientas van desde utilizar un baño diferente fuera de la casa, hasta ser pasadas de generación en generación como si fuesen propiedad privada. A parte de la historia de nuestras protagonistas, nos encontramos en la época del Movimiento por los Derechos Civiles como reacción al racismo institucionalizado por las leyes de Jim Crow. Minny, Aibileen y las otras sirvientas van a llenarse de valor y van a contarle sus historias a Skeeter aun cuando estaba en contra de la ley. La persona que cuenta la historia es tan importante como la persona que vive la historia y esta película hace énfasis en esta relación. Las historias de Minny y Aibileen son presentadas con sus propias voces y el personaje de Skeeter funciona como un vehículo para que estas historias lleguen a todo Mississippi. Aunque pudo haber utilizado sus historias y no pagarles el dinero que merecían, Skeeter dividió todas las ganancias del libro entre todas las mujeres que participaron el mismo. Las sirvientas tenían más que perder que la mujer blanca que iba a escribir el libro y por eso

esta relación escritor-sujeto se trata con tanta delicadeza en la película. Aunque esta película tiene sus contradicciones, nos permite acercarnos a las microhistorias de las mujeres negras en Estados Unidos y nos impulsa a querer conocer más acerca de esos intentos de resistencia que han quedado borrados de la “Historia”.



Por: Marielsie Medina Pérez (Estudiante de Psicología y haciendo la Secuencia Curricular en Estudios de las Mujeres en Perspectiva de Género)

### Amar, en vez de reparar

Hay historias que no son contadas, porque requieren de esfuerzo y revivir procesos dolorosos emocionalmente para dar a conocer sus vivencias. La película, *Boy Erased* (2019) producida por Joel Edgerton, basada en el libro autobiográfico de Garrard Conley, *Boy Erased; A Memoir of Identity, Faith and Family*, cuenta la historia de un joven de diecinueve años residente de Arkansas, Jared Eamons; al ingresar a la universidad es abusado sexualmente por su compañero de cuarto, quien a su vez le confiesa haber abusado de menores de edad. En represalia se hace pasar por consejero de la universidad y le dice a la madre de Jared por teléfono que su hijo confesó ser homosexual. Este suceso desata una serie de conflictos, principalmente con el padre de Jared, quien es pastor en una iglesia baptista, y le indica que, si quiere seguir viviendo en su casa, y relacionándose con ellos, debe “curarse”. Por el temor de perder a su familia y amistades, Jared accede a tomar un programa de 12 etapas en Tennessee, llamado *Love in Action*, que consistía en terapias de conversión en grupo administradas por un pastor. Dichas terapias se basaban en que ser homosexual era causa de una mala crianza; le daban tareas como el genograma (identificar personas en su familia que fueran adictos, adúlteros, vieran pornografía, alcohólicos, etc.) y que ello tenía correlación con su orientación sexual no heterosexual. Además, hacían ejercicios para “corregir” su expresión de género (forma en que hablan, caminan, saludan, se sientan, se paran, practicar deportes de “hombres”, etc.), el “instructor” constantemente les decía “fake it, till you make it”. Durante este proceso Jared tiene la oportunidad de interactuar con otros del grupo que han pasado por más programas buscando “curarse”, sin obtener ningún resultado. Con quien único tenía contacto Jared, era con su madre, Nancy, quien comienza a ver el cambio emocional en su hijo al pasar las semanas y no le gustan las actividades que le obligan a realizar.

Es tras varias humillaciones que Jared decide abandonar el programa, empezando porque tenían que describir frente al grupo relaciones homosexuales que hayan tenido, tuvo que estar presente mientras uno del grupo era golpeado por varias personas con la biblia e incluso un ejercicio en el que debían “sacar su coraje” y decir, cuánto y porqué odiaban a su figura paterna. Tal vez sus padres no le comprendían, pero Jared no les odiaba, incluso es su madre quien da el paso para aceptarle eventualmente. De inicio a fin, se ve la transformación de Jared, en como poco a poco se va apagando su ser, tenía tanto que sanar, pero su entorno se empeñaba en repararle. Esta historia verídica hecha película muestra en múltiples ocasiones como invalidaron los sentimientos del protagonista, y cada uno de los que asistían a estas “terapias”. Aunque el más poderoso mensaje es como su madre se tomó el tiempo de comprenderle, aceptarle, desaprender sus prejuicios y entender que no había nada incorrecto con la orientación sexual de su hijo. Más allá de la película está el testimonio Garrard Conley, quien actualmente es activista de la comunidad LGBTTQI+, y lucha para que las injusticias que tuvo que pasar, no sigan ocurriendo, ya que no solo afectan emocional, física y psicológicamente, sino que se pierden vidas en el proceso. Es un llamado a reflexionar a lo que verdaderamente se debe reparar, los prejuicios.

#### SEXO Y GÉNERO



#### SEXO BIOLÓGICO

Hace referencia a aspectos físicos objetivamente mensurables (cromosomas, pene, vagina, hormonas, etc).

#### GÉNERO

Es una construcción social y cultural binaria, comúnmente asociada al sexo biológico. Es lo que la sociedad espera de varones y mujeres.

#### IDENTIDAD DE GÉNERO

Es la vivencia del género tal como cada persona la siente, por lo que puede corresponder o no con el sexo biológico.

#### EXPRESIÓN DE GÉNERO

Se vincula con cómo mostramos nuestro género al mundo, a través de nuestro nombre, cómo nos vestimos, nos comportamos, interactuamos, etc.

#### ORIENTACIÓN SEXUAL

Es la atracción física, emocional, erótica, afectiva y espiritual que sentimos hacia otra persona.

# El Estado no es feminista

Dra. Madeline Román

Instituto de Investigación Violencia y Complejidad

Observatorio Movil

<http://violenciacomplejidad.blogspot.com/>

Siempre he tenido reservas con los estados de emergencia. Supongo que cualquier persona entrenada en las ciencias políticas, el derecho o la sociología también las tiene. Los estados de emergencia forman parte de formas excepcionales las cuales se caracterizan por apartarse del Estado de derecho, en el sentido de que el Estado no tiene que supeditarse a sus propias leyes. Puede operar fuera del ámbito de la ley so pretexto de estar atendiendo una emergencia y casi siempre hace uso de las llamadas órdenes ejecutivas. Son formas de Estado que se salen de la legalidad con permiso de la legalidad misma. La denuncia en torno a cómo estas formas excepcionales de Estado se han vuelto la norma ha recorrido el planeta entero. En este sentido, los estados de emergencia son una suerte de cheque en blanco que otorgamos y en la que el Estado se arroga la decisión final sobre la naturaleza de sus ejecutorias e intervenciones en nombre de la seguridad. ¿Será posible darle otros contenidos al Estado de emergencia? Quizás, pero al costo de una fiscalización agotadora e interminable que condena a los distintos movimientos sociales a orbitar alrededor del Estado de manera perpetua. Ciertamente, el Estado no será feminista. El despliegue policíaco y de las fuerzas de seguridad dominan la escena política y mediática cuando de los estados de emergencia se trata. Capitalizando sobre lo que aparenta ser una sintonía entre Estado y sociedad civil en materia criminal, como si todos cantáramos en el mismo coro, la atención se vuelca contra los que se entienden son los perpetradores de crímenes y los juicios mediáticos sustituyen la labor de las cortes. Después de todo, si los juicios van a ser mediáticos, ¿para que se necesitan las cortes? Mientras esta forma de vida

política y social se va consolidando, la legislatura se dedica a la producción de proyectos de ley cuyo único asidero es el derecho penal, como si no hubiese otra cosa de donde agarrarse, poniendo cada vez más campos bajo su custodia. ¿Será posible (o deseable) legislar toda la conflictividad social? ¿Habrán quien todavía crea que las leyes son las que resolverán el problema de la violencia de género, por ejemplo?

Desde la óptica legal, el Estado se define como “la última razón” por lo que tiene que ser significativo que, siendo “la última razón”, es la primera que se activa. Dice mucho de una sociedad cuando el derecho penal crece cada vez más en vez de contraerse. Ciertamente hay una dimensión trágica adicional en los casos de violencia de género. Una gran cantidad de mujeres son asesinadas por el exceso de confianza que propicia el fenómeno amoroso.

Al decir de la filósofa húngara, Agnes Heller, lo que pasa es que, dentro de estas sociedades, la relación de pareja es prácticamente la única relación inmediatamente humana. Esto es, un espacio singular en el que la persona se descansa en total confianza. Pero la violencia de género condena a las personas a estar en un estado de alerta constante, una vigilancia social y personal agotadora en la que no hay descanso psíquico. Una vida así vivida es terrible y solamente una sociedad fortalecida, profundamente respetuosa de la pluralidad será capaz de producir alternativas no penales a este estado de cosas.

*Publicado en Punto de Vista, Periódico El Nuevo Día, 5 de mayo de 2021*



## LA OPINIÓN: AMÁRILIS PAGÁN JÍMENEZ (PROYECTO MATRIA)

“La historia de las luchas de las mujeres en Puerto Rico no ha sido suficientemente documentada. Y eso no sólo es injusto, sino que priva a otras generaciones del beneficio de saber qué se ha hecho y cuáles son los aprendizajes que les ahorrarían repetir nuestros errores. Aunque hay quien dice que nadie aprende por cabeza ajena, yo sí he aprendido mucho, muchísimo de las experiencias de otras compañeras. Algunas ya no están, pero otras siguen aquí, sabias y generosas, luchando mano a mano. Que las luchas de hoy no serían nada sin las luchas de ayer y que es un gran privilegio poder reconocerlas. Cada vez que se pierde nuestra historia colectiva, gana el patriarcado. Hay que rescatarla.” (6 de mayo de 2021, FB).

# Masculinidad Hegemónica

Por Juan F. Caraballo-Resto, PhD  
Universidad de Puerto Rico en Cayey

El género está presente en todos los aspectos de nuestras vidas. Esto nos incluye a los hombres. Sin embargo, las investigaciones y publicaciones sobre los hombres como seres marcados por el género apenas comenzaron a realizarse en nuestra América Latina en el ocaso de la década de los '80. Hasta entonces, la identificación de los varones como sujetos políticos vinculados a privilegios sociales de género apenas se atendía desde una mirada sistemática y problematizante. Por una parte, según Viveros (2002), el tratamiento de este tema en el escenario académico latinoamericano se vio alumbrado por diversos estudios feministas que comenzaron a discutir con rigor el aspecto relacional de la masculinidad. Por otra parte, este surgimiento se dio paralelo al desarrollo de grupos de hombres interesados en transformar sus prácticas en las relaciones de género, por considerar que éstas representaban una fuente de opresión e insatisfacción, no sólo para las mujeres, sino para ellos mismos. Como resultado, comenzó una proliferación en la divulgación de libros, artículos, talleres, políticas, acciones y programas académicos sobre la masculinidad en clave latinoamericana.

Luis Bonino (2002) define a la **masculinidad** como una construcción social producto de la organización patriarcal y de dominio masculino en las relaciones de género, que está compuesta por un conjunto de valores, definiciones, creencias y significados sobre el “ser”, “deber ser” y “no ser” varón; pero, sobre todo, de su estatus en relación a las mujeres. En otras palabras, cuando se habla de la masculinidad no se alude al “ser hombre”, sino al “cómo se es hombre” en sociedades plagadas por la desigualdad. A tales efectos, la masculinidad no es equivalente a “los hombres”, sino a la posición de los varones en un orden social de géneros.

A pesar de importantes logros en los derechos y bienestar de las mujeres y las niñas que se han generado paulatinamente desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, en Beijing, aún existen fuertes estructuras sociales, religiosas, políticas y económicas que destacan el predominio de los hombres desde una **masculinidad hegemónica**; perpetuando así los desequilibrios de poder respecto a las mujeres, y aquellas poblaciones que trascienden el binario “hombre/mujer”. En algunos países, como Puerto Rico, esta problemática se ha recrudecido. Según el Departamento de Salud, alrededor de 66,000 casos de violencia sexual ocurren en nuestra isla anualmente, mientras los recurrentes feminicidios que atestiguamos mensualmente acentúan con profundo dolor este terrible escenario que algunos ya han normalizado.

Los feminicidios deshumanizan; y esto también nos incluye como hombres. Debemos promover la construcción de nuevos referentes que conciban la masculinidad, no como una condición natural, sino como el resultado de un aprendizaje social que es posible retar y que debemos transformar. En específico, debemos trabajar para cambiar nuestro entendimiento normativo del rol hegemónico de masculinidad escuchando, dialogando y agenciando colaboraciones puntuales que involucren, por ejemplo: (1) la participación de los hombres en la prevención de la violencia de género; (2) la promoción de una educación con perspectiva de género en todos los niveles, sin descuidar el profesional; (3) la participación de los hombres como padres y cuidadores; (4) el apoyo masculino en el empoderamiento económico de las mujeres; (5) la participación de los hombres como compañeros que apoyen la salud, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres—procurando, a su vez, el bienestar de aquellas que opten por la maternidad, las criaturas recién nacidas y su desarrollo; (6) y el reconocimiento de los derechos y valía de las poblaciones LGBTTIQ+.

La violencia de género está arraigada—a la vez que refuerza—las desigualdades que encumbran a los hombres como sujetos “alfa” de nuestra sociedad. La construcción de una nación capaz de transformar esta violencia en equidad jamás puede desentenderse de las normas de género jerarquizadas y las estructuras sociales que las posibilitan. Y en este respecto, los hombres tampoco hemos de desentendernos. Por el contrario, la violencia de género que hoy nos enluta desafía la masculinidad hegemónica y nos convoca a la construcción de nuevos paradigmas de interdependencia.

Referencias:

Bonino, Luís (2002). ‘Masculinidad Hegemónica e Identidad Masculina’, en *Dossiers Feministes*, 6.

Viveros, Mara (2002). *De quebradores y cumplidores: sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

